

# Innovación y oportunidades en el Sector Hidrocarburos

- El 21 de diciembre de 2013, entró en vigor la reforma energética a nivel Constitucional en México.
- La Reforma Constitucional incluye cambios a los artículos 25, 27 and 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la entrada de vigor de 21 artículos transitorios que detallan la manera en que se llevaría a cabo la implementación de la reforma.
- El 14 de agosto de 2014, se promulgaron 9 leyes nuevas, así como modificaciones a leyes vigentes, estableciendo el nuevo marco jurídico para el sector energético.

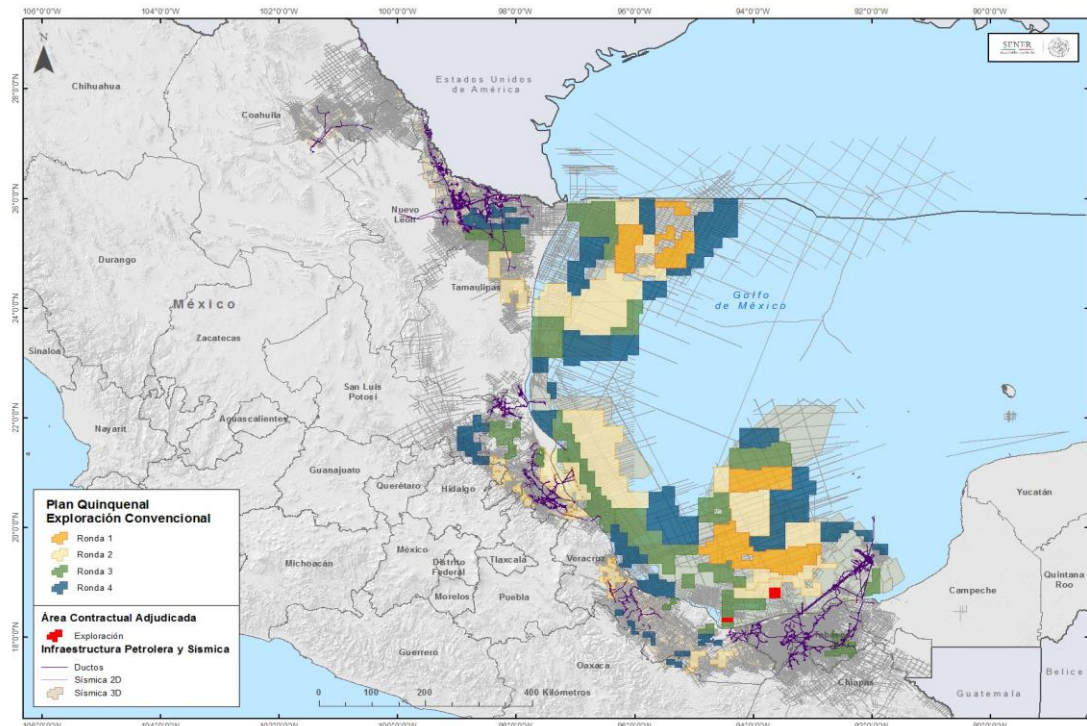


## Principales Elementos de la Reforma

- Políticas Públicas aplicables
- Visión a largo plazo
- Certidumbre jurídica
- Herramientas de inversión
- Participación de los distintos sectores
- Implementación realista y eficaz



La Secretaría de Energía publicó el Plan Quinquenal de Licitaciones para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos 2015 – 2019, considerando distintos elementos legales y de política pública, necesarios para la viabilidad de las licitaciones.



- El Plan contiene la información de las áreas a licitar, lo que se traduce en oportunidades de inversión en la industria de hidrocarburos en México.
- Al incentivar la inversión en el sector petrolero nacional se busca incrementar el conocimiento del subsuelo, la tasa de restitución de reservas y los niveles de producción de petróleo y gas.
- Con esta apertura y los requisitos establecido por la Comisión Nacional de Hidrocarburos, se incrementan las oportunidades para que un mayor número de empresas participen en el Sector.
- Así también, al incrementarse el número de operadores y por ende las inversiones, representa mayor oportunidad para que empresas prestadoras de servicios puedan desarrollarse e impulsar las economías de escala.

## El nivel de especialización y los costos de desarrollo fomentan la creación de alianzas y asociaciones

### Alianzas o asociaciones:

- ◆ Empresas petroleras
- ◆ Proveedores
- ◆ Centros de investigación
- ◆ Instituciones de Educación Superior



- Reduce los riesgos financieros y geológicos
- Se comparten costos de Investigación, pruebas y prototipos
- Alinean los intereses de los proveedores con los de las empresas operadoras
- Fomentan el desarrollo de una industria compuesta por proveedores tecnológicamente competentes y competitivos

